Agiliza INE credencial a paisanos

Los mexicanos que residen en el extranjero y requieran renovar su credencial de elector podrán hacerlo sin necesidad de realizar una cita previa, informó el INE, tras la firma de un convenio de colaboración con la Cancillería para simplificar el trámite a los connacionales.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Nacional
2023-11-24 04:53:47
164 cm2
Página: 9
$37,120.26
1/1

Pretende la reelección 'mayoría' del Congreso

REFORMA / STAFF

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que 88 senadoras y senadores, así como 467 diputadas y diputados, propietarios y suplentes, buscan reelegirse en los comicios de 2024.

En el caso de la Cámara alta, del total que buscan repetir en un escaño, 69 son de mayoría y 19 plurinominales. Además, 68 son propietarios y 20 son suplentes.

El INE señaló que los senadores sin bancada pueden reelegirse por mayoría relativa o por representación proporcional.

Sin embargo, en caso de que quieran repetir como plurinominales, solo podrán hacerlo a través del partido que los postuló de manera inicial, a menos que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

En el caso de las diputaciones federales, 277 aspirantes a la reelección son legisladores que llegaron a su curul a través del voto en las urnas, mientras que 190 son plurinominales.

El organismo electoral detalló que los legisladores pueden buscar la postulación por mayoría relativa o representación proporcional, siempre y cuando cumplan con el requisito de residencia establecido en la Constitución.

También informó que podrán postulase por la misma fórmula electoral por la que fueron electos en 2021 o por una distinta.

De los diputados que buscan repetir, 425 son propietarios y 42 son suplentes.

Según el registro del órgano electoral, hay 117 diputados que van a buscar la elección consecutiva por segunda ocasión.

Hallan gusto a la dieta

El Instituto Nacional Electoral informó ayer sobre el número de legisladores, propietarios y suplentes, del Congreso de la Unión, que buscan reelegirse en 2024.

Ofrece seguir ruta trazada por AMLO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Nacional
2023-11-24 04:34:38 57 cm2
Página: 12
$10,693.28
1/1

EL PLEITO

El INE ordenó en agosto pasado a Ricardo Salinas Pliego frenar sus expresiones contra la senadora Citlalli Hernández, al considerarlas violencia política de género.

- El empresario rechazó el mandato pues aseguró que no es funcionario.
- "Si me hubieran sancionado por maltrato animal quizá, quizá, les hubiera hecho caso, pero por violencia política de género a mí que ni soy servidor público ni estoy participando en ningún proceso electoral", señaló entonces en redes.
- Luego, el Trife se declaró incompetente y dejó en consecuencia sin efectos las medidas cautelares del INE.
- Ante ello, Salina Pliego continuó con sus ataques a Hernández y dijo que "llore todo lo que quiera llorar".
- Por su parte, la senadora consideró un retroceso la decisión de los magistrados.
- "Según su razonamiento, las mujeres tenemos que aguantar que se nos violenta al grado de la deshumanización porque las autoridades judiciales le tienen miedo a oligarcas".

Chocan senadoras al conmemorar 25N

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Reforma
Sección: Nacional Página: 9
2023-11-24 04:38:03 105 cm2 $23,921.10 1/1

Cede Morena a aliados candidaturas al Senado

REFORMA / STAFF

Morena cedió a sus aliados del PT y PVEM espacios para las candidaturas al Senado en estados como Nuevo León, Nayarit, Zacatecas, Sinaloa y Colima.

Salvo en Nuevo León, donde el PT obtuvo la primera fórmula, en el resto de los entidades gobierna el partido guinda.

El convenio de la coalición Sigamos Haciendo Historia (Morena-PT y PVEM), registrado ante el Instituto Nacional Electoral (INE), considera un acuerdo para 24 estados.

En 14 entidades, Morena encabezará la fórmula al Senado, como son Ciudad de México, Estado de México, Jalisco y Veracruz.

Además de Nuevo León, el Partido del Trabajo ocupará la primera fórmula en Colima, Durango, Nayarit y Zacatecas.

En tanto, el Verde Ecologista irá en primera fórmula en Yucatán, Sinaloa, San Luis Potosí, Querétaro y Chihuahua.

Ayer, la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández, advirtió que las candidaturas al Congreso de la Unión serán definidas por encuestas.

"Serenos, morenos. El siglado presentado en los convenios de coalición es temporal", aclaró en un video que difundió en sus redes sociales.

"Las definiciones se realizarán por encuestas", posteó la senadora morenista.

Ante las dudas sobre los alcances del convenio de coalición, la senadora morenista achacó al INE la filtración del documento.

"No hemos definido candidaturas al Senado y a la Cámara de Diputados. Con base en en la definición de candidatura, vamos a modificar el convenio y vamos a modificar el siglado", insistió en el video mensaje dirigido a militantes de los tres partidos.

Ofrece seguir ruta trazada por AMLO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nacional Página: 2
2023-11-24 05:12:49 199 cm2 $22,295.60 1/1

BAJO RESERVA

Dante Delgado no sustituirá a Samuel sino a Yuawi

::::: En este espacio dimos cuenta de que al equipo de **Xóchitl Gálvez** se le olvidó pautar spots de televisión para el arranque de la precampaña. Nos cuentan que no es la única que no aparecerá en pantalla, al menos por esta semana, porque en Movimiento Ciudadano tampoco está programado su precandidato presidencial único, **Samuel García**, debido a los tiempos en los que se le eligió como abanderado. Así que, nos comentan, el héroe de la película de don Samuel es... **Dante Delgado**, quien le entró al quite como protagonista de los anuncios televisivos y radiofónicos. ¿Será que don Dante sí era el Plan B, pero no para sustituir a Samuel sino a Yuawi?

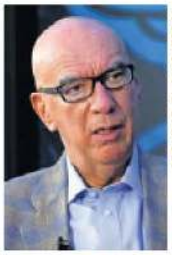
ARCHIVO EL UNIVERSAL
Dante Delgado

No habrá inauguración del Tren Maya en diciembre

::::: Nos comentan en pasillos de Palacio Nacional que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** está arrepentido de haberse aventurado a garantizar que el 31 de diciembre de este año inauguraría el tramo del Tren Maya de Cancún a Palenque, pues la obra ferroviaria ha tenido complicaciones al construir el puente de Boca de Cerro, el cual cruza el río Usumacinta, y sin esto concluido es casi un hecho que no se podrá avanzar. Nos hacen ver que en la casa presidencial prácticamente ya se hicieron a la idea que no habrá tal inauguración y ya no podrán repetir aquello de que "llueva, truene o relampaguee, en diciembre se inaugurará el Tren Maya".

ARCHIVO EL UNIVERSAL
Andrés Manuel López Obrador

Preparan multas a partidos

::::: El Instituto Nacional Electoral (INE), presidido por **Guadalupe Taddei**, alista las multas por irregularidades halladas en la fiscalización de los gastos de los partidos políticos en 2022. Nos hacen ver que las sanciones ascenderían a más de 600 millones de pesos y el más afectado sería Morena, con 314 millones, seguido de Movimiento Ciudadano con 71 millones y el PT con 69 millones de pesos. Aunque como ocurre cada año, puede haber ajustes durante la sesión del Consejo General del INE, para reducir o, si es el caso, aumentar estás cifras. Como sea, el pago ya sabemos que sale de las bolsas de los contribuyentes, *haiga sido como haiga sido*.

ARCHIVO EL UNIVERSAL
Guadalupe Taddei

El Plan Acapulco es Plan Tabasco II

::::: Nos cuentan en el Senado que el plan anunciado por el gobierno federal para la reconstrucción de Acapulco no es más que una réplica del que se aplicó tras las inundaciones de 2020 en Tabasco, donde los llamados servidores de la Nación entregaron casa por casa a 248 mil familias un monto de 10 mil pesos y enseres domésticos. Senadores de la oposición advierten que el punto es electoral y que la administración federal prefiere sacrificar un plan integral que acelere la recuperación del puerto con tal de poder entregar dinero en efectivo en tiempos de precampaña.

Vandalizan Facultad de Contaduría de la UNAM

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nación
2023-11-24 05:17:10 224 cm2
Página: 7
$30,145.42 1/2

Buscan reelección 467 diputados y 88 senadores: INE

Cifras representan 46.7% de la Cámara Baja y 34.3% del Senado, indica

OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) informó que 88 senadoras y senadores, así como 467 diputadas y diputados federales, notificaron su intención de buscar la elección consecutiva para el proceso electoral del próximo año.

Mediante un comunicado, el organismo indicó que la cifra corresponde a la información de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, al corte del 19 de noviembre de 2023.

De acuerdo con la integración total del Congreso de la Unión, entre titulares y suplentes, las cifras representan 46.7% de la Cámara de Diputados y 34.3% del Senado de la República.

Respecto a la distribución por género, señaló que de las 467 diputaciones con interés en reelegirse, 49.7% corresponde a hombres y 50.3%, a mujeres; mientras que de las 88 senadurías, 54.5% son hombres y 45.5%, mujeres.

De las diputaciones federales que buscan la elección consecutiva, 277 (59.3%) son de mayoría relativa y 190 (40.7%) de representación proporcional.

El Instituto Nacional Electoral puntualizó que los legisladores podrán buscar la postulación por cualquiera de los dos principios, siempre y cuando se cumpla con el requisito de residencia.

Además, podrán postularse por la misma fórmula electoral por la que fueron electos en 2021 o por una distinta.

Del total de diputaciones, 425 (91%) son propietarias, mientras que 42 son suplencias (9%).

Además, 117 buscarán la elección consecutiva por segunda ocasión, mientras que 350 lo harán por primera vez.

En cuanto a las senadurías que buscan la elección consecutiva, 69 (78.4%) son de mayoría relativa, mientras que 19 (21.6%) son de representación proporcional. De las 88 senadurías, 68 (77.3%) son propietarias y 20 (22.7%) corresponden a suplencias. ●

49.7%
DE LAS DIPUTACIONES
con interés en reelegirse corresponde a hombres.

69
SENADURÍAS
que buscan elección consecutiva son de mayoría relativa.

425
DIPUTACIONES
son propietarias, mientras que 42 son suplencias.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Nación
Página: 7
2023-11-24 05:17:10 224 cm2 $30,145.42 2/2

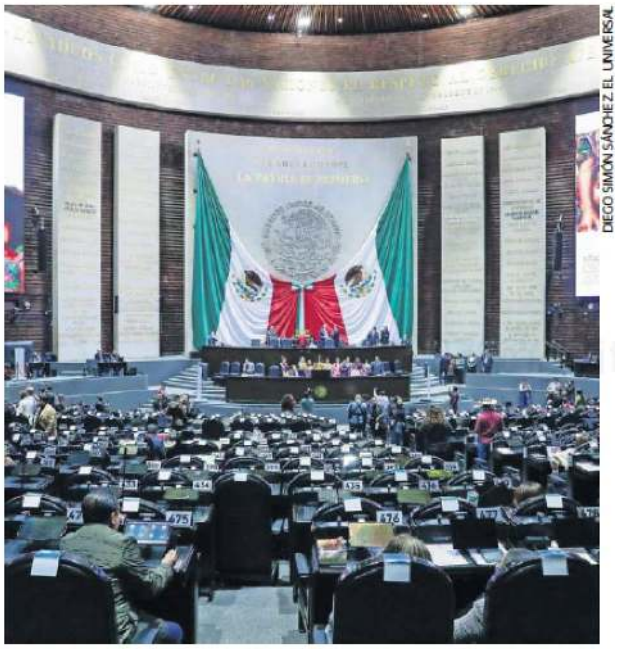

DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ-EL UNIVERSAL

Los legisladores podrán postularse por la misma fórmula por la que fueron electos en 2021 o por una distinta, dijo el INE.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: País Página: 11
2023-11-24 01:30:17 209 cm2 $51,585.76 1/2

#SENADOYDIPUTADOS

VAN POR REELECCIÓN 555 LEGISLADORES

SE APUNTARON PROPIETARIOS Y SUPENTES

RUTA 2024

MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Casi la mitad de legisladores de la Cámara de Diputados (467 diputaciones) y un tercio del Senado (88) buscan la reelección en 2024.

Según un informe del INE, representan 46.7 por ciento de la Cámara de Diputados y 34.3 por ciento del Senado, pues se registraron tanto legisladores propietarios como suplentes.

"De las diputaciones federales que buscan la elección consecutiva, 277 (59.3 por ciento) son de mayoría relativa y 190 (40.7 por ciento) de representación proporcional", indica el INE.

De las diputaciones, 425 son propietarias y 42 son suplencias. Además, 117 buscarán la elección consecutiva por segunda ocasión, mientras que 350 lo harán por primera vez. En cuanto a diputados 176 son de Morena, 119, del PAN, 66 del PRI, 38 del PVEM, 37 del PT, 16 del PRD y 13 de MC. En el Senado, 38 de Morena, 13 del PAN, 11 del PRI, 6 del PT, 5 del PRD, 5 del PVEM, 3 de MC y uno sin partido.

LOS LEGISLADORES PUEDEN REELEGIRSE SI CUMPLEN LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN.

INE

7

POSTULADOS POR NUEVA ALIANZA Y PES PUEDEN SER ABANDERADOS POR OTRO PARTIDO.

CASO ESPECIAL

- Los legisladores que buscan la reelección debieron presentar una carta de intención ante el INE.
- Dos senadoras no se encuentran adscritas a ningún grupo parlamentario.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

FOTO: ESPECIAL

BALANCE

- Buscan la elección consecutiva por segunda ocasión 117 diputados.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
Página: 2
2023-11-24 03:53:59 388 cm2 $23,676.01 1/2

NOTIFICAN AL INE

QUIEREN REELEGIRSE 555 LEGISLADORES

SEGÚN LA LISTA ENTREGADA al instituto, 467 son diputados y 88 senadores; del PAN notificaron 13, incluyendo una de origen morenista

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

El INE informó que 46.7% de legisladores, propietarios y suplentes, de la Cámara de Diputados notificó al INE su intención de reelegirse, y en la cámara de Senadores el 34.3 por ciento.

Esto se convierte en 467 diputaciones y 88 senadurías.

2024 DESTINO

Por género, 50.3% son mujeres y 49.7 hombres en diputados y en senadores 54.5% son hombres y 45.5 mujeres.

De quienes quieren reelegirse 59.3% son de mayoría relativa y 40.7% de representación proporcional en diputaciones.

Del total de notificaciones en la Cámara de Diputados 91% son propietarios mientras que 9% son suplencias.

Además, 117 buscarán la elección consecutiva por segunda ocasión, mientras que 350 lo harán por primera vez.

De la bancada del PAN notificaron 119, incluyendo a dos diputaciones cuyo origen fueron el Verde y Morena, del PRI, 68, con dos diputaciones con origen del PRD y el Verde, del PT, 33, del Verde 37, con una diputación originaria de Morena y en Morena 176 con diputaciones originarias del PAN (2) y del PT (3); en Movimiento Ciudadano son 16, con dos diputaciones originarias de Morena y 1 del PRD.

En el caso del Senado, 78.4 por ciento son de mayoría relativa y 21.6 por ciento son de representación proporcional, mientras que 77.3 por ciento son propietarias y 22.7 por ciento corresponden a suplencias.

De la bancada panista notificaron 13, incluyendo una senaduría originaria de Morena; del PRD, tres, Movimiento Ciudadano, 6, con una senaduría originaria del PAN, otra del PRI, dos más, una del PRD y de Morena.

De los senadores priistas, nueve notificaciones, incluyendo una originaria de Nueva Alianza y otra del PT, del Verde cinco, incluyendo dos que llegaron del PRI, en el PT, cinco, con una de Morena, en Morena, 35, con una senaduría originaria de MC, dos del verde, una del PT, y cinco de Encuentro Social, sólo una del PES, y dos independientes que tuvieron origen en el PRD y el PRI.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

59

POR CIENTO

de los que quieren reelegirse son de mayoría relativa, según el INE.

40.7

POR CIENTO

de los aspirantes son por mayoría proporcional, es decir los *pluris*.

Foto: Especial

Los integrantes del INE conocieron las propuestas de los legisladores para su reelección.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,2
2023-11-24 03:54:16 403 cm2 $25,878.59 1/3

88% de los legisladores irá por la reelección

El INE reportó que, de los 500 diputados federales, 467 quieren repetir el cargo a partir del próximo año, mientras que, de los 128 integrantes del Senado, 88 buscarán volver a su escaño. / 2

NOTIFICAN AL INE

QUIEREN REELEGIRSE 555 LEGISLADORES

SEGÚN LA LISTA ENTREGADA

al instituto, 467 son diputados y 88 senadores; del PAN notificaron 13, incluyendo una de origen morenista

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

El INE informó que 46.7% de legisladores, propietarios y suplentes, de la Cámara de Diputados notificó al INE su intención de reelegirse, y en la cámara de Senadores el 34.3 por ciento.

Esto se convierte en 467 diputaciones y 88 senadurías.

Por género, 50.3% son mujeres y 49.7 hombres en diputados y en senadores 54.5% son hombres y 45.5 mujeres.

De quienes quieren reelegirse 59.3% son de mayoría relativa y 40.7% de representación proporcional en diputaciones.

Del total de notificaciones en la Cámara de Diputados 91% son propietarios mientras que 9% son suplencias.

Además, 117 buscarán la elección consecutiva por segunda ocasión, mientras que 350 lo harán por primera vez.

2024 DESTINO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,2
2023-11-24 03:54:16 403 cm2 $25,878.59 2/3

De la bancada del PAN notificaron 119, incluyendo a dos diputaciones cuyo origen fueron el Verde y Morena, del PRI, 68, con dos diputaciones con origen del PRD y el Verde, del PT, 33, del Verde 37, con una diputación originaria de Morena y en Morena 176 con diputaciones originarias del PAN (2) y del PT (3); en Movimiento Ciudadano son 16, con dos diputaciones originarias de Morena y 1 del PRD.

En el caso del Senado, 78.4 por ciento son de mayoría relativa y 21.6 por ciento son de representación proporcional, mientras que 77.3 por ciento son propietarias y 22.7 por ciento corresponden a suplencias.

De la bancada panista notificaron 13, incluyendo una senaduría originaria de Morena; del PRD, tres, Movimiento Ciudadano, 6, con una senaduría originaria del PAN, otra del PRI, dos más, una del PRD y de Morena.

De los senadores priistas, nueve notificaciones, incluyendo una originaria de Nueva Alianza y otra del PT, del Verde cinco, incluyendo dos que llegaron del PRI, en el PT, cinco, con una de Morena, en Morena, 35, con una senaduría originaria de MC, dos del verde, una del PT, y cinco de Encuentro Social, sólo una del PES, y dos independientes que tuvieron origen en el PRD y el PRI.

59

POR CIENTO

de los que quieren reelegirse son de mayoría relativa, según el INE.

40.7

POR CIENTO

de los aspirantes son por mayoría proporcional, es decir los *pluris*.

PN
QUIEREN REELEGIRSE 556 LEGISLADORES

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Portada,Nacional Página: 1,2
2023-11-24 03:54:16 403 cm2 $25,878.59 3/3

Foto: Especial

Los integrantes del INE conocieron las propuestas de los legisladores para su reelección.

PN
QUIEREN REELEGIRSE 556 LEGISLADORES

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 8
2023-11-24 04:52:40 208 cm2 $45,144.55 1/1

Buscan la relección 555 legisladores

FABIOLA MARTÍNEZ

Al corte del 19 de noviembre, 88 senadores, así como 467 diputados federales notificaron al Instituto Nacional Electoral (INE) su intención de continuar en su curul o escaño.

Las cifras representan 46.7 por ciento de la integración Cámara de Diputados y 34.3 por ciento del Senado.

El INE reportó que 117 legisladores buscarán relegirse por segunda ocasión, mientras 350 lo harán por primera vez.

Respecto a la distribución por género, de las 467 diputaciones con interés en relegirse, 49.7 por ciento son hombres y 50.3 por ciento son mujeres; mientras, de las 88 senadurías, 54.5 por ciento son hombres y 45.5 por ciento, mujeres.

De las diputaciones federales que buscan la elección consecutiva, 277 (59.3 por ciento) son de mayoría relativa y 190 (40.7 por ciento) de representación proporcional, precisó el INE.

Del total de diputaciones, 425 (91 por ciento) son propietarias, mientras 42 son suplencias (nueve por ciento).

En cuanto a las senadurías que buscan la elección consecutiva, 69 (78.4 por ciento) son de mayoría relativa y 19 (21.6 por ciento), de representación proporcional.

De las 88 senadurías, 68 (77.3 por ciento) son propietarias y 20 (22.7 por ciento) corresponden a suplencias.

De las 467 diputaciones interesadas en relegirse en 2021, 176 fueron postulados originalmente por Morena; 119 por el PAN; 70, PRI; 16, PRE; 33, PRD; 37, PVEM, y 16 Movimiento Ciudadano.

En cuanto a las 88 senadurías, en origen, 44 llegaron por Morena; 13 por el PAN; nueve, PRI; seis por Movimiento Ciudadano; cinco, PVEM; cinco, PT; tres, PRD; 1, PES, y dos sin grupo parlamentario.

▲ **Durante sesión extraordinaria del Consejo General del INE el 3 de noviembre.** Foto Yazmín Ortega Cortés

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Política
Página: 6
2023-11-24 04:12:21 110 cm2 $23,922.45 1/1

Plataforma política de la 4T plantea reducir "poderes excesivos" del INE

ALMA E. MUÑOZ Y
ENRIQUE MÉNDEZ

En su plataforma política, la coalición Sigamos Haciendo Historia establece que, en su próxima etapa, la Cuarta Transformación buscará "reducir los poderes excesivos del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral sobre los partidos, disminuir en forma significativa el elevadísimo costo del aparato burocrático encargado de organizar, supervisar los procesos electorales y eliminar el espíritu mercantil de campañas y comicios".

Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde también irán por "una clara separación" entre el trabajo de tribunales y jueces "del poder corruptor de capitales, grupos de interés y organizaciones delictivas". Además, extenderá y preservará obras de integración económica y social para desarrollo regional.

Para ello, "se restablecerá el sistema ferroviario de transporte de pasajeros, se avanzará en el desarrollo y la integración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles en Santa Lucía, estado de México, y en el del Ferrocarril Interoceánico".

Igualmente, "se buscará recuperará la plena navegabilidad en ríos como el Usumacinta-Grijalva, el Papaloapan, el Coatzacoalcos y el Lerma, a fin de impulsar sistemas de transporte fluvial eléctrico de tecnología nacional como mecanismo de impulso a la movilidad regional, aliento al turismo y complemento de las obras aeroportuarias, ferroviarias, carreteras ya realizadas".

Se propone convertir en derechos constitucionales los programas sociales, así como modificar planes de desarrollo urbano para "facilitar" el asentamiento de migrantes.

Mantendrán la estrategia de seguridad pública aplicada desde diciembre de 2018 e insistirán en el perfeccionamiento de la procuración e impartición de justicia.

Buscarán consolidar la Guardia Nacional como un cuerpo de paz y una corporación policial de proximidad con presencia en todo el territorio.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Nacional
Página: 2
2023-11-24 03:55:47 86 cm2 $5,231.83 1/1

EL RADAR EXCÉLSIOR

UIF entrega información a INE

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) informó que del 01 de enero al 23 de noviembre de 2023, ha recibido 106 solicitudes de información de diversas áreas del Instituto Nacional Electoral (INE).

De las cuales ha dado respuesta a 100 quedando pendientes únicamente seis que se encuentran en trámite.

Lo anterior gracias al intercambio institucional de información que mantiene la UIF con el organismo electoral.

Se detalló que la Unidad Técnica de Fiscalización recibió 32 oficios de la dirección de Resoluciones y Normatividad del INE, con cinco respuestas pendientes. —*De la Redacción*

Foto: Especial

Pablo Gómez, director de la Unidad de Inteligencia.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Análisis Nacional Página: 12
2023-11-24 01:27:17 480 cm2 $16,783.06 1/2

Emilio Buendía

Precampañas y precandidaturas únicas

El pasado lunes iniciaron las precampañas electorales y con ello los procesos de selección de candidaturas al interior de los partidos políticos. La razón de existir de dicha etapa electoral es que estos elijan, a través de una contienda interna, a la persona que obtendrá la candidatura. Por ello, la legislación señala que durante ese periodo, el cual no debe durar más de 60 días, las y los precandidatos pueden realizar cualquier acto que se dirija a personas afiliadas, simpatizantes o al electorado en general.

También la ley señala que durante las precampañas los partidos políticos y las precandidaturas tienen derecho a tener tiempos en radio y televisión para difundir sus procesos internos. En cumplimiento a dicho mandato, el INE tiene la obligación de ordenar a esos medios de comunicación la transmisión de millones de promocionales para dichos actores políticos.

En ese sentido, la autoridad electoral ha señalado que para esta etapa del proceso electoral serán difundidos solamente para los partidos políticos y aspirantes a candidaturas independientes 8.4 millones de promocionales en radio y televisión.

Como sabemos, hoy existen tres personas que ya se registraron ante sus partidos políticos como precandidatos para la elección presidencial. Por una parte, Claudia Sheinbaum que representará a Morena, al PT y al PVEM. Por otro lado está Xóchitl Gálvez, quien representa al PRI, al PAN y al PRD. Finalmente, Samuel García que se registró por Movimiento Ciudadano (MC).

Es probable que esas tres personas se conviertan en precandidatas y precandidato únicos a la Presidencia de la República. Uno por cada coalición y del partido restante. En el caso de las mujeres, esa probabilidad se fortalece al haber sido ganadoras de procedimientos atípicos donde una obtuvo la representación del Frente por México y la otra la coordinación de los Comités de Defensa de la *Cuarta Trans-*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

formación. Lo que no debe quedar duda es que en estos días ya estaremos viendo y escuchando promocionales en radio y televisión.

Si bien no hay restricción legal para que las y los precandidatos únicos se promocionen en radio y tv, lo cierto es que las precampañas entrañan una contienda al interior de los institutos políticos. Al no haberlas, cualquier acto que realicen los precandidatos únicos puede interpretarse como una simple promoción de imagen y de la plataforma política o de gobierno de manera anticipada a las campañas. Lo cual está prohibido por la ley.

De hecho, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha sostenido que las y los precandidatos únicos sí pueden interactuar o dirigirse a los militantes del partido político al que pertenecen, pero no realizar actos que generen una ventaja indebida en el proceso electoral, como son los actos de campaña.

Considerando esto último, es importante retomar la discusión que ha existido desde 2011 respecto a si los promocionales en radio y televisión deben ser utilizados por las y los aspirantes únicos para promocionarse ante los militantes, afiliados o simpatizantes, aun cuando no haya contienda interna.

Ello es así, pues dichos medios de comunicación al tener una cobertura de alto alcance no pueden limitar el universo de personas a quien va dirigido. En otras palabras, aunque no seamos partidarios, simpatizantes o afiliados de algún partido político, desde el 20 de noviembre al 18 de enero de 2024 estaremos escuchando o viendo promocionales en los que las precandidaturas únicas nos estarán informando sobre sus proyectos de gobierno o simplemente posicionándose. Sin duda es insuficiente que en cada uno de los promocionales aparezca y se escuche la leyenda que es propaganda dirigida a militantes, simpatizantes y afiliados del algún partido político.

Frente a procesos electorales atípicos como el actual, donde algunos actores políticos se han adelantado a los tiempos electorales, es importante reflexionar si la promoción política de las precandidaturas únicas presidenciales en radio y televisión garantiza el apego a la lógica del sistema en las precampañas (buscar la postulación de la candidatura) o se trata de un mero abuso del derecho que tienen para posicionarse de manera previa a las campañas. Yo me quedo con esto último.

Hoy, la autoridad electoral se ha limitado a hacer lo que le corresponde, esto es aplicar estrictamente la legislación y otorgar lo que en derecho les corresponde a los partidos políticos. Sin duda, las precampañas con precandidatos únicos imponen el reto de repensar el diseño legal que actualmente tenemos, pues una vez más este ha quedado superado por la realidad.

@ebuendiaz

***Maestro en democracia y derechos humanos**

Hoy, la autoridad electoral se ha limitado a hacer lo que le corresponde, esto es aplicar estrictamente la legislación y otorgar lo que en derecho les corresponde a los partidos políticos. Sin duda, las precampañas con precandidatos únicos imponen el reto de repensar el diseño legal que actualmente tenemos, pues una vez más este ha quedado superado por la realidad.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Republica
2023-11-24 01:20:39 310 cm2 Página: 2 $10,852.70 1/1

A LA SOMBRA

Apenas va llegando la nueva administración del Edomex, encabezada por **DELFINA GÓMEZ**, y ya abundan las quejas contra funcionarios que están portándose mal con el presupuesto público, como ocurre con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM). Ahí, dicen, la coordinadora de Administración y Finanzas, **Claudia Erika Ponce Nava**, está ampliando contratos a distintos proveedores del sector Salud sin llevar a cabo los procedimientos correspondientes, mismos que comprometen un presupuesto de hasta 8 mil millones de pesos.

DANIEL REY

Ante la creciente ola de peligros que persiguen a los políticos mexicanos y a los que andan cerca de ellos con todo y un ejército de guaruras, **Samuel García**, precandidato de Movimiento Ciudadano a la presidencia, ha solicitado al Instituto Nacional Electoral (INE), de **Guadalupe Taddei**, medidas de protección para llevar a cabo su precampaña por todo el país. Que sabe a qué se arriesga.

A través de un oficio firmado por **Jorge Álvarez Máynez**, su coordinador de campaña, **García** busca recibir un nivel de resguardo similar al ofrecido a otras precandidatas, como **Claudia Sheinbaum** y **Xóchitl Gálvez**, quienes ya cuentan con la protección de la Secretaría de la Defensa Nacional. Este llamado a la protección resalta la preocupación palpable por la seguridad de los aspirantes políticos en un momento en que la violencia y la inseguridad se han convertido en desafíos prominentes en el escenario nacional.

En el horizonte del estado de Guerrero, la consolidación del sistema de salud emerge como una necesidad ineludible, un compromiso pendiente que afecta directamente a sus ciudadanos. Nos cuentan que la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, **Rosa Icela Rodríguez**, ha asumido un papel destacado al supervisar de cerca la edificación del nuevo hospital del ISSSTE en Acapulco. Enfatizando el compromiso, **Rodríguez** recordó la existencia de un contrato firmado con una empresa, asegurando la conclusión de la construcción para el próximo año, a más tardar a principios de septiembre. Con una inversión significativa de tres mil 320 millones de pesos, este hospital contará con 36 especialidades médicas, abordando integralmente las necesidades de los guerrerenses. Además, se anticipa la generación de más de mil 500 empleos directos y cuatro mil indirectos, marcando un hito en el impulso económico de la región. Sin lugar a dudas, este hospital no solo será un edificio de atención médica, sino también un motor de progreso y bienestar para la población de Guerrero. Que eso lo sabe la exreportera y ya lo tiene casi, casi metido en la cabeza como un asunto personal.

La Secretaría de Marina, de **Rafael Ojeda**, en coordinación con la compañía Cemex lleva a cabo un operativo para el traslado de víveres y la llegada de camiones para fortalecer y acelerar las acciones de limpieza en Acapulco tras el paso del huracán *Otis*. De ahí que, apenas este miércoles, fue enviado un convoy de 20 vehículos del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Cemento con sus respectivos operadores que se suman a los 60 antes enviados en colaboración con la Segob, de **Luisa Alcalde**, cargados de ayuda humanitaria. Y no le pierda la pista, **Organización Editorial Mexicana**, la casa de **El Sol de México,** también ya tiene en ruta cientos de despensas.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Todas
2023-11-24 04:12:22 422 cm2
Página: 6
$57,440.78
1/2

UNA HERRAMIENTA PARA LA IGUALDAD

Las acciones afirmativas forjan una sociedad más inclusiva, igualitaria y en paz.

INMUJERES*

En la constante búsqueda de la igualdad, las acciones afirmativas se erigen como pilares fundamentales para garantizar que las voces de los grupos históricamente marginados sean escuchadas y participen plenamente en la vida política y social del país.

Las acciones afirmativas, en esencia, son políticas y prácticas diseñadas para corregir desigualdades profundamente enraizadas. En México, han sido una herramienta esencial para fomentar la inclusión de grupos como las mujeres afro, personas con discapacidad, migrantes, indígenas y la comunidad LGBTIQ+ en la toma de decisiones políticas y en la representación en los órganos gubernamentales.

Para abordar estas desigualdades, se han implementado una serie de acciones afirmativas específicas:

1. **Acciones afirmativas para las mujeres.** uno de los hitos más importantes ha sido la creación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México, impulsado por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE). Fundado en 2014, tiene el objetivo de cerrar las brechas de género en el ámbito político, buscando la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
2. **Acciones afirmativas para personas con discapacidad.** se han implementado medidas para garantizar que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos político-electorales de forma efectiva, incluyendo la posibilidad de participar en procesos electorales mediante herramientas tecnológicas como formatos audibles y braille.
3. **Acciones afirmativas para personas migrantes.** se han garantizado diversas medidas para permitir la participación de las personas migrantes en procesos electorales, incluyendo la reserva de primeros lugares en las listas de representación proporcional.
4. **Acciones afirmativas para personas indígenas.** Se han implementado acciones afirmativas para garantizar la participación gradual de las mujeres en las asambleas electivas de las comunidades indígenas y aumentar el número de distritos para el registro de candidaturas de personas de sociedades originarias en el Congreso de la Unión.
5. **Acciones afirmativas para personas LGBTIQ+.** se han establecido medidas y cuotas para garantizar la representación de la comunidad LGBTIQ+ en la política, asegurando que no sean discriminados por su orientación sexual.

En un mundo en constante cambio, las acciones afirmativas son un recordatorio de que la inclusión y la igualdad no son solo objetivos nobles, sino también una necesidad imperativa para construir un futuro mejor y más igualitario para todos. Estas acciones son el camino hacia un México más inclusivo y una sociedad más justa que valora y respeta la diversidad en todas sus formas. ▼

**Texto con información del TEPJF*

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Ilustración: Shutterstock

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Todas
2023-11-24 04:32:42 554 cm2
Página: 8,9
$83,229.98
1/2

ES TIEMPO DE QUE LAS MUJERES

El derecho a votar y ser votadas pone a las mujeres en posibilidad de decidir y crear políticas públicas con perspectiva de género.

JAZIVE JIMÉNEZ

Hermila Galindo, Griselda Álvarez, Elvia Carrillo Puerto, Refugio García y Sofía Buentello fueron pioneras del movimiento sufragista nacional; aquel que otorgó a las mujeres mexicanas el derecho a la ciudadanía a través del voto. Ese derecho a votar y ser votadas marcó un hito histórico en la vida de las mujeres, que pasaron de actuar solo en el ámbito privado de los hogares a la participación política en los espacios públicos.

En 1953, como resultado de la reforma constitucional al artículo 34, las mexicanas conquistaron el pleno derecho a votar y ser votadas para cargos de representación popular, y para que por primera vez, el 3 de julio de 1955, emitieran su voto en una elección federal.

En ese momento comenzó el trazo de la ruta feminista; un movimiento de mujeres que han luchado día con día para que más puedan participar en la esfera pública y en la toma de decisiones del país.

Esfuerzos muy diversos han impulsado el avance de sus derechos políticos en México, entre los que destacan el establecimiento de las cuotas de género en los años 90, que permitieron visibilizar las demandas de movimientos sociales y feministas en los espacios de toma de decisiones; y, por supuesto, las reformas de 2014 y 2019 en materia de paridad.

Un cambio constitucional importante fue la reforma conocida como *Paridad en Todo*, aprobada en 2019, que abrió la puerta para lograr elecciones paritarias en las gubernaturas estatales e impulsar la paridad en los otros niveles de gobierno, comentó Dania Ravel, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE).

Actualmente, la presencia de las mujeres en los cargos de elección popular es una realidad insoslayable. Contamos con nueve entidades federativas encabezadas por mujeres, que es 28% de las entidades; al igual, 50% de diputadas y 50% de senadoras integran la legislatura 2021-2024; asimismo, 56% de las diputaciones locales y 25% de las presidencias municipales están en manos de mujeres.

A siete décadas de la conquista del derecho a votar y ser votadas, las mujeres en la política siguen avanzando para garantizar condiciones dignas de participación en cada uno de los espacios que conquistaron en el camino del voto femenino a la

> HEMOS **AVANZADO** MUCHO EN ESTOS **70 AÑOS.** SI ESAS **MUJERES** VIERAN TODO LO QUE HEMOS **AVANZADO** SE SENTIRÍAN SUMAMENTE **ORGULLOSAS.** TENEMOS **RETOS** QUE AFRONTAR QUE DEBEMOS IR **ERRADICANDO.**
>
> **Adriana Favela**

1936
Veracruz
Mitin con motivo de la negación del PNR a registrar la candidatura femenina prometida. El Comité Femenil Municipal de Veracruz propuso como precandidatas a diputadas a María Tinaco y Enriqueta L. de Pulgarón, quienes ganaron por mayoría de votos, pero su triunfo no fue reconocido.

1937
Michoacán
Refugio García ganó una diputación federal por Uruapan, pero el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados negó el triunfo, por lo que protestó con una huelga de hambre frente a la residencia presidencial, del 15 al 26 de agosto.

1937
Veracruz
El presidente Lázaro Cárdenas envió al Congreso la iniciativa de reforma al artículo 34. Fue aprobada en varias entidades, pero no se publicó en el Diario Oficial de la Federación.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DECIDAN

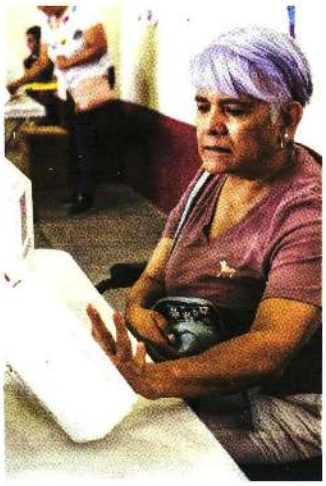

Fotos: Shutterstock

paridad en acción, reconociendo que aún queda mucho por hacer.

Paridad en acción

No obstante los logros alcanzados, el camino de las mujeres en los puestos de elección popular aún está en construcción y presenta grandes desafíos: consolidar liderazgos que se hagan presentes en los debates, la elaboración de leyes, y el diseño, implementación y evaluación de programas con perspectiva de género, con el fin de lograr la igualdad sustantiva.

La falta de representación a nivel municipal, la violencia política por razón de género, las simulaciones y la falta de una cultura política con perspectiva de género son algunos de los retos que reconocen la consejera del INE Dania Ravel y la exconsejera Adriana Favela.

Ravel señala que uno de los mayores retos es que la paridad llegue a todos los niveles de gobierno, como el ámbito municipal, donde aún se marca una deficiencia en las postulaciones paritarias, ya que de 2,471 municipios solo 545 tienen como presidenta a una mujer, lo que equivale a 22%, muy por debajo del 50% deseado.

Otro reto a vencer es la violencia política en contra de las mujeres por razón de género, comenta Favela, que tiene sus ejemplos más claros en la simulación, cuando obligan a las mujeres a renunciar a sus candidaturas o a su cargo una vez que son electas —con sustitutos varones—, así como negarles lo indispensable para que cumplan con sus funciones.

Ahí la importancia de la reforma legal de 2020 en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, que modificó ocho ordenamientos legales, como la ley general de procedimientos institucionales, que ayuda a conceptualizar la violencia política, marca ámbitos de competencia de las distintas autoridades y permite visibilizar y atender de mejor manera esta problemática.

> A NIVEL MUNDIAL, **MÉXICO OCUPA** EL LUGAR 15 DE 145 PAÍSES EN EL **INDICADOR** DE **EMPODERAMIENTO** POLÍTICO.
>
> **Foro Económico Mundial**

En este tenor, la exconsejera Favela enfatizó la importancia de que los partidos políticos implementen protocolos internos para erradicar este tipo de violencia.

Ravel y Favela coinciden en la necesidad de cambiar los estereotipos que conviven día a día en el seno de una sociedad patriarcal, en donde aún se cree que los hombres son superiores que las mujeres, razón por la cual ellos merecen ser los protagonistas de la vida pública del país.

Tuvieron que pasar 36 años, desde 1917, para que se reconociera el derecho de las mujeres a votar y ser votadas, y casi 66 años para que la paridad se reconociera como un principio rector del Estado mexicano, algo que en opinión de Dania Ravel debió haber sido natural en un país con mayor número de mujeres que de hombres como México, concluye.

Aún es largo el camino por recorrer; sin embargo, es necesario hacer un recuento de los logros para retomar fuerza y seguir adelante en la ruta para consolidar la igualdad sustantiva en todos los ámbitos de la vida nacional, especialmente en el político, con miras a que se establezcan políticas públicas con perspectiva de género. T

1947 — **Ciudad de México**
Se publica la adición aprobada al artículo 115 de la Constitución, por la que se otorga el derecho a la mujer de votar y ser votada en elecciones municipales.

1952 — **Ciudad de México**
Durante la campaña presidencial de Adolfo Ruiz Cortines, 20,000 mujeres hacen un mitin en el Parque 18 de marzo. Exigen el derecho a votar y ser votadas a nivel nacional.

1953 — **Federal**
El 17 de octubre se publicó la reforma que reconoció la ciudadanía plena de las mujeres mexicanas y su derecho a votar y ser votadas a nivel federal.

1954 — **Baja California**
La primera mujer en la Cámara de Diputados fue la maestra Aurora Jiménez, en la XLII Legislatura, por Baja California.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL FINANCIERO
El Financiero
Sección: Opinión
Página: 36
2023-11-24 02:25:51 373 cm2 $42,190.68 1/2

EN PETIT COMITÉ

Óscar Mario Beteta

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@MarioBeteta

Apenas comenzaron y ya estamos hartos

Van unos cuantos días y las precampañas ya se ganaron… el agotamiento de la sociedad. Van acompañadas del hartazgo y la indiferencia social.

Esto apenas comienza y más nos vale respirar hondo, contar hasta 10 e irnos preparando para la gran batalla mediática entre los partidos que nos expondrá de aquí hasta las elecciones de junio de 2024, a un bombardeo de más de 52 millones de *spots* y mensajes publicitarios de políticos en los que nadie cree.

Tan solo entre noviembre y enero de 2024, que es el periodo de precampañas, nuestros sentidos serán atacados por 16 millones 467 mil anuncios que intentarán vendernos un producto político, eso sí, con advertencias falsas de que están dirigidos a la militancia partidista.

En los próximos días escucharemos 3 millones 920 mil mensajes de Morena, el PT y el Partido Verde; 3 millones 709 mil *spots* de la rebautizada coalición Fuerza y Corazón por México, integrada por el PAN, PRI y PRD, y 827 mil 107 *spots* de Movimiento Ciudadano.

De acuerdo con el Artículo 9 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, cada *spot* durará 30 segundos. ¿Se imagina cómo se saturarán los espacios con discursos vacíos y anuncios sin sentido?

Con cargo al erario, los partidos políticos se regalaron esa cantidad de mensajes publicitarios nada más en radio y televisión, porque piensan que el país es el mismo de antes y que el público está dispuesto a aceptar pasivamente mensajes vacíos y llamados al voto de personas que solamente quieren llevar agua a su molino.

Y es que como sociedad estamos agotados de promesas incumplidas y de contenidos aburridos, sin creatividad, que repiten las mismas fórmulas y hasta los mismos *jingles* y sonsonetes de hace tantos años.

Es indudable que la comunicación es necesaria para que un emisor mande un mensaje a un receptor, pero saturarnos con políticos y políticas hasta en la sopa puede provocar justo lo contrario a la empatía que tanto buscan aquellas personas que solamente se acuerdan de nosotros cada vez que hay elecciones.

En México ni de chiste hemos alcanzado el 76 por ciento de participación que hubo en las elecciones argentinas del pasado domingo, que dieron el triunfo al libertario Javier Milei. A diferencia de nuestro país, la votación en Argentina es una obligación constitucional. Acá, en cambio, tenemos acarreados, programas asistenciales y compra de votos.

Y además de eso, campañas políticas anquilosadas que para nada entusiasman a una población que de entrada es escéptica y termina anestesiada y harta por el bombardeo de *spots* políticos.

Sería un ejercicio interesante que el INE prohibiera el acarreo y la compra de votos. De ser así, ¿quién iría a los mítines políticos? La única excepción en la historia moderna de México es el personaje y fenómeno Andrés Manuel López Obrador, quien ha sabido desde el inicio de su proyecto político acercarse, escuchar e identificarse con los más vulnerables y desfavorecidos.

También sería bueno que en las campañas escucháramos propuestas y mensajes claros, concretos, inteligentes, que hablen de problemas cotidianos con creatividad para así llamar la atención de los votantes.

Si nuestros políticos estuvieran un poco atentos a la realidad, se percatarían que mientras no haya un proceso distinto para que la sociedad realmente participe en el proceso de elección y selección de candidaturas y se sigan imponiendo las voluntades de las dirigencias de los partidos, esto es

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

lo que habrá: poca participación y mucho menos entusiasmo.

Para que este escenario cambie es crucial involucrar a la sociedad en asuntos que hasta ahora siguen perteneciendo a las élites políticas, generar confianza entre los electores, que la participación sea más sólida y directa para construir una verdadera democracia representativa y no una en la que las cúpulas partidistas decidan todo… hasta la cantidad y la poca calidad de anuncios a los que nos exponen.

Llegamos como sociedad cansados a la fiesta, sin saber qué será peor: la borrachera o la cruda.

SOTTO VOCE

Grandes pasos para la recuperación y reconstrucción de Acapulco está dando la gobernadora de Guerrero, Evelyn Salgado. En abril, el puerto estará listo para albergar en el Tianguis Turístico y la Convención Nacional Bancaria, dos eventos que tradicionalmente se celebran ahí. De ese tamaño es el compromiso…

Gracias a la ausencia del enfermero López-Gatell, quien controlaba y mal administraba la Cofepris, se podrá comenzar a vender en unas semanas la fórmula más reciente de vacunas antiCovid en cualquier farmacia particular…

Para ocurrencias nuestro Congreso no para. Resulta que la diputada Ana Elizabeth Ayala, de Morena, propuso una iniciativa para castigar hasta con cuatro años de cárcel a quien cante mal el Himno Nacional. No cabe duda que el circo más grande del país está en San Lázaro. Sería bueno que le exigiéramos, como representante popular, un *ad libitum* para que sea la primera castigada…

"… sería bueno que en las campañas escucháramos propuestas y mensajes claros, concretos, inteligentes… "

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.